

# Flash informativo

MetLife

febrero 03, 2016

NIP-013-2016

Asunto: **Formatos de auto-certificación CRS**

## **A nuestra fuerza de ventas de Negocio Individual Privado**

Como seguimiento al Flash NIP-082-2015, con fecha del 23 de diciembre 2015, relacionado con la regulación CRS, se les recuerda que para nuevos clientes **personas morales que contraten productos de ahorro o inversión**, será necesario requisar el “**formato de auto-certificación para Entidades**” a fin de determinar el tipo de entidad de que se trata, y sólo para aquellas que a partir de dicho formato pertenezcan a la categoría Entidad No Financiera Pasiva se deberá completar el “**formato de auto-certificación de residencia fiscal**” para cada una de las personas que ejercen el control de la entidad.

A continuación se anexan los formatos antes mencionados, los cuales deberán usarse de manera inmediata con la finalidad de estar en cumplimiento de CRS:

1. Formulario de auto certificación de residencia fiscal para entidades
2. Formulario de auto certificación de residencia fiscal para personas que ejercen el control

Si tienes alguna pregunta, puedes contactar a la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero en la extensión 5403 ó a través del correo: [fatca.mexico@metlife.com.mx](mailto:fatca.mexico@metlife.com.mx)

**Atentamente**

**Javier Navarro**  
Oficial responsable de PLD